

XXX LIGA FÚTBOL SALA

Bases

1. **Fechas:**

- 1.1. Plazo de inscripción: del 29 de octubre al 26 de noviembre de 2021.
- 1.2. Fecha límite de pago: 26 de noviembre a las 13:00 h.
- 1.3. Sorteo: 30 de noviembre a las 20:30 h en Sala de reuniones del Polideportivo Municipal.
- 1.4. Entrega de calendarios: 3 de diciembre.
- 1.5. Comienzo de la competición: 13 de diciembre.

2. **Participantes:**

- 2.1. Podrán participar todos los deportistas que hayan nacido antes del 01-01-2006 y que no se encuentren federados como jugador en los deportes de fútbol sala o fútbol.
- 2.2. Un jugador que haya estado federado se podrá inscribir en la liga siempre que haya causado baja federativa con fecha anterior a disputar su primer encuentro. Aclaración: para acreditar dicha baja debe ser la propia federación la que lo confirme, la carta de libertad de un club no implica necesariamente la baja federativa.
- 2.3. No existe límite de jugadores no locales.

3. **Inscripción:**

- 3.1. Recoger la ficha de inscripción en el Pabellón Gómez Campuzano, rellenarla y entregarla en las oficinas del Polideportivo Municipal o en el mismo Pabellón Gómez Campuzano.
- 3.2. Una vez entregada la ficha de inscripción, la Delegación de Deportes habilitará el pago a través de la web municipal mediante tarjeta bancaria o monedero virtual o en el cajero de la Piscina cubierta, en efectivo. Habrá que realizar dos pagos, uno para el pago de la inscripción (45,00€), y otro para el pago la fianza (42,00€).
- 3.3. Los datos de los jugadores se rellenarán en el Acta de los encuentros a disputar.
- 3.4. No se considerará inscrito al equipo hasta que no se realice el pago de la cuota de inscripción y la fianza.
- 3.5. En el caso de que un equipo quisiera modificar el nombre de un año a otro, el equipo deberá contener el 50% de los jugadores inscritos del pasado año, de esta forma no se pierde categoría y estrella. Los equipos que continúen con el mismo nombre seguirán manteniendo sus derechos adquiridos. Una vez iniciada la competición no se podrán realizar cambios de nombres de equipos.
- 3.6. Una vez inscritos los equipos, éstos tendrán que tener toda la documentación tramitada antes de jugar su primer partido.

4. **Sistema de competición:**

- 4.1. El torneo se jugará por el sistema de liga a doble vuelta.
- 4.2. La Liga constará de dos categorías:
 - 1ª División, formada por los 10 equipos mejor clasificados en la XXIX Liga de Fútbol-Sala.
 - 2ª División, formada igualmente por un máximo de 10 equipos por riguroso orden de inscripción.

5. **Fichas de jugadores:**

- 5.1. Cada equipo presentará un máximo de 15 fichas, pudiéndose inscribir en el acta las 15 en cada partido.
- 5.2. Se podrán realizar un máximo de 3 cambios una vez completadas las 15 fichas.
- 5.3. Las altas, bajas y cambios de jugadores se realizarán directamente en el acta del partido que el nuevo jugador vaya a disputar.
- 5.4. La fecha límite para realizar altas y bajas de jugadores será al finalizar el último partido de la primera jornada de la segunda vuelta de cada división y grupo.
- 5.5. El jugador que participe con un equipo en partido de Liga o Copa no podrá ser fichado por otro equipo, de su misma u otra división, en la misma temporada.

6. **Encuentros:**

- 6.1. Antes de cada partido, se presentará la documentación de los jugadores, con sus números bien indicados, así como la del entrenador y el delegado.
- 6.2. Todos los componentes de un equipo que se encuentren en la pista, deberán estar identificados en el acta del partido, y sólo podrán estar en el banquillo:
 - Los jugadores debidamente uniformados.
 - 1 Entrenador.
 - 1 Delegado-representante.

- 6.3. Para participar en un partido será condición indispensable aportar el DNI, pasaporte o carnet de conducir original, así como estar inscrito previamente en el equipo.
- 6.4. Se podrán inscribir jugadores en el acta durante todo el partido, debiendo identificarse y entregar la documentación antes de participar en el encuentro.
- 6.5. Si se detecta que algún jugador de campo o alguien en el banquillo, no está inscrito previamente en el equipo, no está identificado en el acta del partido, o no ha entregado la documentación y el equipo contrario reclama o el árbitro lo refleja en el acta del partido, se sancionará al equipo infractor con 6,00 € de multa y la pérdida del partido por 3-0. Además, en caso de ser merecedor de tarjeta o sanción, ésta recaerá sobre el capitán del equipo.
- 6.6. Todos los jugadores que participen en un partido deberán ir perfectamente uniformados, debiendo portar el dorsal indicado en la relación de jugadores. En las equipaciones de juego no podrá aparecer ninguna estrella como motivo decorativo, a excepción los equipos que la hayan conseguido en anteriores Ligas.
- 6.7. El tiempo de espera para comenzar un partido será de 10 minutos a partir de la hora señalada. Si en este tiempo no se presentan un mínimo de 5 jugadores, en el campo en condiciones para jugar, se les dará el partido por perdido 3-0, se descontarán dos puntos (-2) en la clasificación y será multado con 24,00 € a descontar de la fianza. En caso de una segunda no presentación será excluido de La Liga y perderá la fianza.
- 6.8. Un partido se suspenderá cuando un equipo se quede únicamente con 3 jugadores en pista.
- 6.9. El arbitraje de cada partido será sufragado por la Delegación de Deportes.
- 6.10. El aplazamiento de un partido de Liga será mediante la presentación de una razón suficientemente justificada y siempre por mutuo acuerdo de los dos equipos, que deberán presentar la solicitud por escrito al menos con 72 horas de antelación a la celebración del partido en las oficinas del Polideportivo Municipal.
- 6.11. Se seguirán las Reglas de Juego publicadas por la R.F.A.F., salvo los casos contemplados en estas bases.
- 6.12. La Delegación de Deportes delegará en el coordinador de árbitros la designación de los arbitrajes.

7. Sanciones:

- 7.1. Se seguirá como referencia el Código Disciplinario y el Reglamento Sancionador de la R.F.A.F., siempre adaptado a las características de la competición.
- 7.2. Por cada Tarjeta Amarilla se descontará de la Fianza la cantidad de 1,00 €. Por cada Tarjeta Roja se descontarán 2,00 €.
- 7.3. El equipo que se prodigue en actos violentos en el transcurso de un partido podrá ser excluido de la competición sin que exista la advertencia previa por parte del comité de competición. Además de la sanción oportuna, el equipo que fuera descalificado durante la competición será descendido de categoría.
- 7.4. Un equipo podrá solicitar la baja definitiva de la liga siempre antes de causar la segunda no presentación. Esta baja no conlleva ninguna sanción, pero supone la pérdida de la fianza.
- 7.5. El equipo que ocasione desperfectos en Vestuarios, Duchas, Pista, etc., por mal comportamiento, tendrá que abonar dichos desperfectos, además de las acciones que en derecho procedan.
- 7.6. Los equipos podrán presentar reclamaciones por escrito en las oficinas del Polideportivo Municipal, tanto contra el Acta del Partido como contra los acuerdos del Comité de Competición, teniendo para ello 2 días hábiles desde que suceden los hechos. Por cada reclamación efectuada se descontará de la Fianza 6,00 € al equipo que pierda dichas reclamaciones, además de las sanciones a que dé lugar.
- 7.7. Cualquier incidencia, sanción o comunicación que deba realizar el Comité de Competición a los equipos participantes, se realizará a través de los tabloneros de anuncios de los distintos pabellones. Es responsabilidad de los representantes de los equipos estar al día de dichas publicaciones.

8. Clasificaciones y trofeos:

- 8.1. Habrá Trofeos para:
 - Los tres Primeros clasificados de 1ª División. Además el primer clasificado recibirá 17 camisetas y el derecho a lucir la estrella de campeón en futuras ediciones.
 - Los tres Primeros clasificados de 2ª División.
 - Máximo Goleador de 1ª y 2ª División.
 - Trofeo al equipo por juego limpio más 17 camisetas al juego limpio.
- 8.2. Si coinciden varios Equipos o Jugadores en la obtención de un Trofeo, éste será para el equipo o jugador del equipo mejor clasificado.
- 8.3. El desempate entre dos o más equipos se resolverá atendiendo a:
 - 8.3.1. La mayor diferencia de goles a favor, sumando el total de goles a favor y en contra de los partidos jugados exclusivamente entre ellos.
 - 8.3.2. La mayor diferencia de goles a favor, teniendo en cuenta todos los marcados y recibidos en el transcurso de la competición.
 - 8.3.3. El mayor número de goles anotados en el total de la competición.

8.3.4. El mejor coeficiente de goles, resultante de la división de los goles a favor entre los goles en contra, en el total de la competición.

9. Fianza:

- 9.1. Cada vez que la Fianza de un equipo se encuentre por debajo de los 20,00 € tendrá que reponerla hasta los 42,00 € antes de que dé comienzo su próximo partido, lo que se le comunicará con la suficiente antelación mediante su publicación en el Comité semanal, igualmente se le enviará el recibo por e-mail.
- 9.2. El equipo que sea expulsado de La Liga por mal comportamiento de sus componentes, perderá la Fianza.
- 9.3. Una vez finalizada la liga, la devolución de la Fianza será realizada por el Ayuntamiento a través de la cuenta bancaria facilitada para tal efecto. (ANEXO II)

10: Entrenamientos:

- 10.1 Cada equipo podrá disponer de una hora gratuita a la semana (de lunes a viernes) de uso de los campos de fútbol sala del Polideportivo Municipal (Pista Roja) o del Centro Cívico Federico García Lorca para de entrenamientos.
- 10.2 Para hacer uso de la instalación gratuitamente para entrenamientos, deberá solicitarse vía correo electrónico (deportes@mairenadelalcor.es) al menos con 24 h de antelación a la hora solicitada.
- 10.3 Las solicitudes serán atendidas según estricto orden de llegada
- 10.4 Una vez iniciada la Liga se comunicaran en el Comité de Competición los días y horas disponibles para los entrenamientos.

12.- La Organización resolverá de forma inapelable cualquier circunstancia no recogida en la presente Normativa.

13.- La Organización declina toda responsabilidad sobre cualquier tipo de lesión o daño que pueda producirse el deportista a sí mismo o a otro deportista, público, etc., siendo todo ello de su exclusiva responsabilidad.

Mairena del Alcor a 26 de octubre de 2.021

LA DELEGACIÓN DE DEPORTES